

Lima, 01 de Agosto de 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° -2018-GAD/ONPE

VISTOS:

El Informe N° 00819-2018-SGOE-GGE/ONPE de fecha 26 de julio de 2018, mediante el cual la Gerencia de Gestión Electoral, solicita la recomposición del Comité de Selección designado con Resolución Gerencial N° 000301-2018-GAD/ONPE, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF sobre la designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del Comité de Selección, en el inciso 23.6 los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado, en el cual se puede designar al nuevo integrante;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000301-2018-GAD/ONPE de fecha 12 de julio de 2018 se designó al Comité de Selección para la "Adquisición de Paquetes de Útiles", por el valor referencial de S/. 804,000.00 (Ochocientos Cuatro Mil con 00/100 soles) incluido los impuestos de Ley, designándose al señor Aldo Enrique Poma Zavala como Presidente Titular, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección;

Que, por lo expuesto, considerando lo manifestado por la Gerencia de Gestión Electoral, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente para la recomposición del Comité de Selección de acuerdo al detalle antes mencionado;

De conformidad con lo señalado en el literal t) del numeral 5.2 del Título XI del Manual de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 0081-2014-J/ONPE, en concordancia con la delegación de facultades otorgada por la Resolución Jefatural N° 0012-2018-J/ONPE; así como por lo dispuesto en la Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; con el visado de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;



SE RESUELVE:

Artículo Único: Recomponer el Comité de Selección solo en el extremo indicado de la designación de la Gerencia de Gestión Electoral que se detalla a continuación, como sigue:

Descripción	Titular (GGE)	Suplente (GGE)
Adquisición de Paquetes de Útiles	CHRISTIAN JOEL SANDOVAL CARDOZA (Presidente)	SAUL FERNANDO SALAZAR PAREDES (Presidente)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: ANA MARIA RONDON VASQUEZ - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General
RONNY HENRRY CACERES MAURICCI - Gerencia de Gestion Electoral

(ILM/kem)

